

AUTORIZA ADQUISICIÓN POR CONVENIO MARCO CON EL
PROVEEDOR TRANSPORTES KADIMA LIMITADA., EN LA COMPRA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS TRASLADOS DE LOS PROGRAMAS
SALUD RESPIRATORIA - CECOSF PANTANO - MAS AMA Y MAS
SALUD EN COMUNIDAD DEL DSM TRAIQUÉN.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2507
Traiguén,

VISTOS:

24 SEP 2026

- El Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en el Art. 8 y del 14 al 18, que establecen la procedencia de las contrataciones por Convenio Marco.
- El Reglamento Municipal N° 40 de 2022, sobre Estructura y Organización Interna de la Municipalidad de Traiguén, vigente desde el 11.03.2022.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 3983, de fecha 16 de Diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos del Área de Salud rural para el año 2026.
- El Decreto Alcaldicio Exento N° 01, de fecha 02 de Enero de 2026, que asigna funciones a administrador municipal y delega la facultad de firmar documentos "Por orden del Sr. alcalde".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1970 fecha 23 de Julio de 2026, que aprueba Convenio Programa Mas AMA, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1971 fecha 23 de Julio de 2026, que aprueba Convenio Modificadorio Programa Salud Respiratoria, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1337 fecha 15 de Mayo de 2026, que aprueba Convenio Programa Cecosf Pantano, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para el año 2026.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1635 fecha 19 de Junio de 2026, que aprueba Convenio Programa Mas Salud en Comunidad, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén, para el año 2026.
- El DFL 1-2006 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la adquisición de transporte de pasajeros de los Programas Salud Respiratoria - Cecosf Pantano - Mas AMA y Mas Salud en Comunidad del DSM Traiguén.
- La cotización ID 5802394-8315RHQU de fecha 02.09.2026, subida en el sistema de Convenio Marco Transporte de Pasajeros, arriendo de Vehículos y Maquinarias ID 2239-12-LR25.
- La cotización recibida del parte del proveedor TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0 por 14.565 kilómetros a un precio de \$1.204 por kilómetro, dando un total de \$17.539.737.
- El Informe de evaluación el cual indica que el proveedor adjudicado es TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0 con un 100% de cumplimiento, dado a obtener mayor puntaje en calidad técnica.
- La disponibilidad Presupuestaria en los Centro de Costo N° 01 01 01 "Fondos de Salud" \$350.129, 22 22 26 "Convenio Salud Respiratoria" \$4.073.085, 09 01 26 "Convenio Cecosf Pantano" \$5.050.000, 13 13 24 "Convenio MAS AMA" \$4.066.523 y 25 01 26 "Convenio más Salud en Comunidad" \$4.000.000 en la cuenta N° 215 22 08 007 "Pasajes, fletes y bodegajes"

DECRETO:

- AUTORIZASE contratación por Convenio Marco de Venta "Transporte de Pasajeros, arriendo de Vehículos y Maquinarias" ID 2239-12-LR25, con el proveedor TRANSPORTES KADIMA LIMITADA RUT: 76.336.696-0, la adquisición de transporte de pasajeros de los Programas Salud Respiratoria - Cecosf Pantano - Mas AMA y Mas Salud en Comunidad del DSM Traiguén, por un valor total de \$17.539.737.- con IVA incluido, según el siguiente desglose:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
14.565 KILOMETROS	TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LOS PROGRAMAS SALUD RESPIRATORIA - CECOSF PANTANO - MAS AMA Y MAS SALUD EN COMUNIDAD DEL DSM TRAIQUÉN, SEGÚN COTIZACIÓN CONVENIO MARCO ID 5802394-8315RHQU	1.204	17.539.737
		VALOR TOTAL	17.539.737

- PUBLÍQUESE el presente decreto y EMÍTASE la Orden de Compra en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ISAIAS HUAQUIMIL RETAMAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANDRES LEVY DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAV/ALD/IHR/LNS/svh

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes M. de Traiguén
- Adquisiciones DSM.
- Archivo DSM.